



REVOCACIÓN DE MANDATO DE CSP HUELE A BOLETA ELECTORAL PARA 2027

► 8



Foto: Cuartoscuro

Revocación de mandato de Sheinbaum huele a boleta electoral para 2027

Por Alberto Valderrábano

Una más de Morena, utilizando la presunta aceptación que tiene entre los mexicanos la presidenta Claudia Sheinbaum, el partido guinda la meterá en las boletas electorales de las elecciones federales del 2027, para reventar el voto de castigo en contra del régimen morenista.

Por lo tanto, este lunes la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados y cuándo se logren los acuerdos correspondientes, iniciarán los trabajos para empalmar las elecciones intermedias del 2027, con la revocación de mandato.

Luego de la crisis política y de violencia que se desató en Michoacán, con la ejecución de Carlos Alberto Manzo Rodríguez, alcalde de Uruapan, la jefa del ejecutivo escuchó la demanda ciudadana y se pedirá al congreso federal y estatales, siete modificaciones al artículo séptimo de la constitución.

Con lo anterior se busca dar el sí a la revocación de mandato, pero no concluidos los tres años de gobierno sino antes: "el mismo día de las elecciones intermedias, primer domingo de junio de 2027 y con lenguaje inclusiva si bien no dice presidenta el texto del 35 constitucional cambiaría de:

"Revocación del mandato del Presidente de la República", por "Revocación de mandato de la persona titular de la Presidencia de la República".

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena, defendió su iniciativa para modificar el artículo 35 de la Constitución Política, a fin de que la consulta sea el mismo día de las elecciones intermedias de 2027, que sería el primer domingo de junio.

"Estamos homologando las fechas de la elección para tener un ahorro significativo en materia de recursos económicos, evitar el despilfarro, porque si no tendríamos que hacer otra elección alrededor de febrero, marzo del 2028 y consideramos que no tiene mucho sentido hacer tantas elecciones en nuestro país", afirmó de acuerdo con un comunicado de la Cámara Baja.

Se pretende además crear un nuevo sistema de rendición de cuentas para evaluar de manera decidida a los gobernantes mediante una votación universal y directa, en la que se determine si el Gobierno de la República está actuando correctamente y deberá culminar su mandato hasta el 1 de octubre del 2030, que es la fecha en la que hay cambio constitucional, o bien, tendrá que dejar el cargo en octubre del 2027.

Ramírez Cuéllar explicó que habría una boleta donde se preguntaría de manera sencilla: ¿Está usted de acuerdo en que se revoque el mandato de la presidenta de la República, sí o no? Y en caso de que se considere que no y la mayoría así lo decidiera, se tendría que proceder a la separación del cargo.



Foto: archivo Cuartoscuro